



**Resolución de Consejo Directivo 563 / 2025 - SAL -UNSa**

Expte. N° 494-2025-SAL-UNSa. Solicitar al Consejo Superior, designar a la Mgs. Nieve CHÁVEZ como Profesora Extraordinaria en la categoría de Emérito

**De: Salud - Dir. Posgrado Y Carrera Docente**



Salta,  
01/10/2025

**VISTO:** La presentación efectuada por docentes, investigadores y miembros del Departamento de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud, mediante la cual solicitan la designación de la Mg. Nieve CHÁVEZ, como Profesora Extraordinaria Emérita de la Universidad Nacional de Salta; y,

**CONSIDERANDO:**

Que el Despacho N° 216/25 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de este cuerpo, expresa:

- Que el Estatuto de la Universidad, establece:

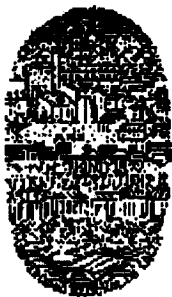
*Capítulo III: De los Profesores Extraordinarios.*

*Artículo 26: De las/los Profesores Eméritos y Consultos: .....Aquel docente que haya alcanzado la edad legal para acceder a los beneficios jubilatorios y reúna los requisitos previstos en el artículo siguiente, podrá ser designado Profesor Emérito o Profesor Consulto.*

*Artículo 27: La categoría de Emérito está reservada para los profesores regulares Titulares Plenarios y Titulares que, habiendo alcanzando el límite de edad en el ejercicio de sus funciones, posean condiciones sobresalientes para la docencia e investigación debidamente acreditadas. En tanto la de Consulto es para aquellos profesores regulares, Titulares, Asociados y Adjuntos que posean condiciones destacadas para la docencia e investigación y hayan alcanzado el límite de edad en el ejercicio de sus funciones. La calidad y las condiciones -tiempo máximo de designación, dedicación y remuneración- del Profesor Emérito o Consulto son reglamentadas por el Consejo Superior. La propuesta para la designación de Profesor Emérito o Consulto la realiza el Consejo Directivo de la respectiva Facultad y la resuelve el Consejo Superior. La designación en categoría de Profesor Emérito o Consulto está reservada para aquellos Profesores cuya actividad haya significado un reconocido aporte a la Universidad. Los profesores Eméritos y Consultos están dedicados a tareas de asesoramiento, investigación, formación de discípulos y, eventualmente, a la docencia. Pueden formar parte de cualquier órgano de gobierno de la Universidad.*

Que la Mgs. Nieve CHÁVEZ es Magíster en Enfermería con mención en Enfermería Médico-Quirúrgica Facultad de Ciencias Médicas (1998) Universidad de Concepción – Chile, Licenciada en Enfermería Facultad de Ciencias de la Salud (1995) Universidad Nacional de Salta.

- Antecedentes Docentes:



**Resolución de Consejo Directivo 563 / 2025 - SAL -UNSa**

Expte. N° 494-2025-SAL-UNSa. Solicitar al Consejo Superior, designar a la  
Mgs. Nieve CHÁVEZ como Profesora Extraordinaria en la categoría de Emérito

**De: Salud - Dir. Posgrado Y Carrera Docente**



Salta,  
01/10/2025

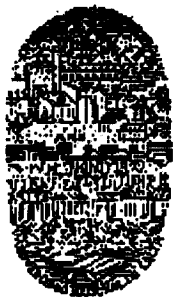
- Como docente en nivel Universitario transitó todas las categorías de la carrera académica universitaria, desde Auxiliar Docente de Primera Categoría hasta Profesor Titular, (Res. CS N° 073/14) cargos que accedió por Concurso Público Regular.

Sus actividades de investigación, cursos de grado y postgrados dictados, asistencia a reuniones científicas y académicas nacionales y extranjeras, participación en Proyectos con la comunidad, dirección de tesis de grado y postgrado y principalmente sus contribución a la formación de profesionales de enfermería, en el ámbito universitario, como así también el desarrollo de la misma en el ámbito provincial y nacional.

- Con relación a las actividades de gestión en la Universidad Nacional de Salta, se ha desempeñado como Secretaria de Bienestar Universitario, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Secretaria Académica de la Sede Regional Sur Metán-Rosario de la Frontera, Secretaria de Extensión Universitaria, Directora del Instituto de Investigaciones en Enfermería (IIEnf.), Directora de la Obra Social de la UNSa, Coordinadora de la Carrera de Licenciatura en Enfermería (UNSa), Directora de Departamento de Enfermería, e integrante de numerosas comisiones a las que aportó su visión y su experiencia.

- Así también es relevante mencionar su labor como consejera en los órganos de gobierno de la UNSa, Consejos Directivo y Superior y como representante de la Universidad Nacional de Salta y de la Carrera de Licenciatura en Enfermería, ante comisiones y organismos provinciales, nacionales e internacionales, como la Asociación de Escuelas Universitarias de Enfermería de la República Argentina (AEUERA), Colegio de Profesionales de Enfermería de Salta, la Unión Europea (Programa ERASMUS), entre otros.

- Entre los principales e importantes aportes realizados por la Mg. CHÁVEZ en la gestión de la Universidad Nacional de Salta, destacamos durante su actuación como Secretaria de Bienestar Universitario, la autoría del Proyecto de Comedor Universitario de Autogestión (CS N° 654/04) y posterior creación del Departamento de Comedor Universitario y su correspondiente Estructura con dependencia jerárquica de la Secretaría de Bienestar Universitario (CS N° 700/04), dicha gestión hoy beneficia a miles de estudiantes, docentes y personal de apoyo universitario. Asimismo, durante su mandato también propició la creación de la Dirección de Salud Universitaria, junto a su estructura administrativa y profesional, antes conocida como Departamento de Sanidad, dándole jerarquía y dotándola de personal calificado para la promoción de la salud, la prevención de enfermedades y el tratamiento oportuno de la salud de los miembros de la comunidad universitaria (CS N° 480/05). Impulsó la jerarquización del personal del Jardín Materno Infantil con Título habilitante, a fin de garantizar la atención de los hijos de los empleados de la UNSa y de los estudiantes. Con respecto al Sistema de Becas, a partir de la firma de convenios, promovió la apertura de las primeras cajas de ahorro, para que los estudiantes empezaran a cobrar sus becas de manera electrónica, abandonando así el antiguo sistema de cheques. Se destacan también la creación



**Resolución de Consejo Directivo 563 / 2025 - SAL -UNSa**

Expte. N° 494-2025-SAL-UNSa. Solicitar al Consejo Superior, designar a la  
Mgs. Nieve CHÁVEZ como Profesora Extraordinaria en la categoría de Emérito

**De: Salud - Dir. Posgrado Y Carrera Docente**



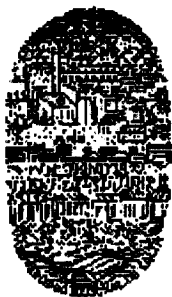
Salta,  
01/10/2025

del Programa de Alfabetización de Adultos (CS N° 232/05) y la Constitución de la Comisión de Integración de Personas con Discapacidad en el ámbito de la Resolución CS N° 301/07.

- En su gestión como Secretaria de la Sede Sur Metán- Rosario de la Frontera, concretó proyectos referidos a la estructura administrativa, académica y funcional de la citada Sede, así como los reglamentos del comedor universitario propio y su vinculación con las distintas unidades académicas y administrativas de la Universidad. Como Secretaria de Extensión, contribuyó al fortalecimiento de las actividades de vinculación en el marco del Programa de Naciones Unidas ERASMUS, previstas en el Proyecto NUCIF, a través de la implementación de acciones en colaboración con la Universidad de Bari y otras instituciones universitarias de Europa y América Latina.

- Resulta destacable en el ámbito provincial su compromiso también con el ejercicio de la profesión, como coautora de los fundamentos para la inclusión del título de Licenciado en Enfermería, en la nómina del artículo 43, de la Ley N° 24.521, y como autora de la ley 351 del Ejercicio de la Profesión de Enfermería y Creación del Colegio Profesional de Enfermeros de la Provincia de Salta, pensando en los beneficios para la sociedad y para la propia profesión, ya que como disciplina autónoma necesita autorregularse y gestionarse, además del importante aporte para jerarquizar la profesión y mejorar la calidad de la salud. Asimismo, como Coordinadora de la carrera de Enfermería, e integrante de la Asociación de Escuelas Universitarias de Enfermería de la República Argentina (AEUERA), participó como coautora en la redacción de los contenidos curriculares básicos, la carga horaria mínima, los criterios de intensidad de la formación práctica y los estándares para la acreditación de la carrera, correspondiente al título de Licenciado en Enfermería, así como de la nómina de actividades reservadas, para quienes hayan obtenido el respectivo título.

- Durante su desempeño como Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud propició la reestructuración administrativa, mediante su participación en el proceso de reencasillamiento del personal PAU. A través de la firma de cartas acuerdo con otras instituciones de Salud, facilitó la realización de prácticas estudiantiles en diversas instituciones hospitalarias de la provincia; promovió el dictado de la carrera a término de podología (CS N° 505/08 Crea la Carrera de Tecnicatura en Podología modificado luego por la Resolución N° 545/11 con el nombre de Podólogo Universitario; en dicha gestión también concretó junto al Dr. Miguel Ángel Basombrío, las primeras acciones para que el Instituto de Patología Experimental (IPE) contara con edificio propio, proyecto que hoy es realidad y que alberga a investigadores de CONICET, en el ámbito de la Facultad de Ciencias de la Salud, (Re Rectoral N° 819/12 Convenio específico de Cooperación suscrito entre la Fundación Bemberg Argentina y la UNSa destinados a la construcción del Instituto de Patología Experimental. A partir de su gestión, en el año 2009 CONICET aprueba la creación del IPE como una Unidad Ejecutora de doble dependencia. CONICET- UNSa. Asimismo, y con la visión de facilitar el perfeccionamiento de los graduados y fortalecer la formación de postgrado, durante su primer mandato como Decana de Facultad contribuyó a la creación del Doctorado en Salud Pública y (CS N°



**Resolución de Consejo Directivo 563 / 2025 - SAL -UNSa**

Expte. N° 494-2025-SAL-UNSa. Solicitar al Consejo Superior, designar a la  
Mgs. Nieve CHÁVEZ como Profesora Extraordinaria en la categoría de Emérito  
**De: Salud - Dir. Posgrado Y Carrera Docente**



Salta,  
01/10/2025

209/18); se crea la carrera de posgrado Especialización en Gestión de la Calidad en Servicios de Nutrición/Enfermería (CS N° 281/11). En el año 2009 elevó y concretó con la anuencia del Consejo Directivo, el Proyecto de creación de la Secretaría de Postgrado, Investigación y Extensión al medio de la Facultad, estableciendo sus misiones y funciones.

- En el año 2.012, la Mg. Nieve Chávez, suscribió la carta intención entre el Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Salta, la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta y la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Tucumán, para realizar estudios de factibilidad para posterior implementación de la Carrera de Médico en Jurisdicción de la Provincia de Salta.

- En cuanto a su producción académica y científica, la Mg. Chávez ha sido reconocida como Investigadora Categoría 1 de la SPU (Secretaría de Políticas Universitarias), por su extensa y original labor de investigación científica, de alta jerarquía que la sitúa entre el núcleo de los especialistas reconocidos en el ámbito nacional e internacional, con destacada formación de discípulos y contribución al desarrollo de capacidades institucionales. Fue autora del Proyecto de creación del Instituto de Investigaciones en Enfermería (IIENF), segundo en el país en la disciplina y sobre el cual ejerció su dirección en varios períodos, proponiendo durante su mandato, la conformación de Áreas y Líneas de Investigación para la Carrera de Enfermería (Res.CD N2 733/16), con la finalidad de que los Investigadores de la Carrera de enfermería, centren su trabajo investigativo en una de las áreas establecidas, lo que contribuirá a visibilizar el trabajo científico, tanto en el interior como en el exterior de la Unidad Académica. Coordinó la Red Argentina de investigación en Educación en Enfermería (RIIEE), que nuclea a investigadores del país. Destacamos asimismo, el rigor y calidad académica de sus publicaciones científicas, en colaboración con profesionales de Chile, México y España, que dan cuenta de su amplia trayectoria. Fue Directora de un proyecto de tipo A, referido al conocimiento reflexivo y crítico en estudiantes de Enfermería en la República Argentina, demostrando su compromiso con el desarrollo de la Ciencia de Enfermería y con los procesos de enseñanza y de aprendizaje de los estudiantes de la disciplina.

- Todo lo expresado hasta aquí y ampliado en el desarrollo de su Curriculum Vitae, demuestran su fuerte vocación académica, habiendo hecho suyos los desafíos institucionales, contribuyendo con la continuidad y el cambio que dan sentido, día a día, a la vida y el quehacer universitario. Ha realizado su trabajo con ética y capacidad crítica, con calidad, pertinencia y esfuerzo. Cada uno de sus logros ha contribuido a engrandecer nuestra Carrera, Facultad y Universidad, a cumplir con sus propósitos y realizar sus ambiciones, en un marco de excelencia

Por lo expuesto esta Comisión aconseja

- Solicitar al Consejo Superior, designar a la Mgs. Nieve CHÁVEZ como Profesora Extraordinaria en la categoría de Emérito, en virtud de su destacada trayectoria y compromiso



**Resolución de Consejo Directivo 563 / 2025 - SAL -UNSa**

Expte. N° 494-2025-SAL-UNSa. Solicitar al Consejo Superior, designar a la Mgs. Nieve CHÁVEZ como Profesora Extraordinaria en la categoría de Emérito  
**De: Salud - Dir. Posgrado Y Carrera Docente**



Salta,  
01/10/2025

con esta Unidad Académica, en el marco de los artículos 26 y 27 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta.

**POR ELLO; y**, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

(En Sesión Ordinaria N° 14-25 de fecha 09/09/2025)

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Solicitar al Consejo Superior, designar a la Mgs. Nieve CHÁVEZ, como Profesora Extraordinaria en la Categoría de Emérito, en virtud de su destacada trayectoria y compromiso con esta Unidad Académica, en el marco de los artículos 26 y 27 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta.

**ARTÍCULO 2º.-** Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y remítase copia a: Mgs. Nieve CHÁVEZ, Departamentos Docentes, Comisiones de Carreras, Institutos de Investigaciones de esta Facultad, Dirección Administrativa de Alumnos, Dirección General Administrativa Económica y gírese a la Dirección de Postgrado y Carrera Docente de esta Facultad a sus efectos.

HMC.

Esp. Patricia Cecilia Ozamecki  
Sec. Postgrado, Investigación y  
Extensión  
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa



Prof. Nancy Cardozo  
Decana  
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa